



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

## **CONSEJO DEL NOTARIADO**

**PLAN DE VISITA DE INSPECCIÓN MEDIANTE  
VIDEOCONFERENCIA Y/O PRESENCIAL A LOS OFICIOS  
NOTARIALES Y A LOS COLEGIOS DE NOTARIOS A NIVEL  
NACIONAL PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2026**



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Ministerial

Consejo  
del Notariado

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

## ÍNDICE

I.	Introducción .....	3
II.	Fundamentación .....	4
III.	Ámbito de Localización .....	4
IV.	Propuesta de visita de inspección .....	4
V.	Objetivo General .....	4
VI.	Objetivo Específico .....	5
VII.	Temporalización.....	5
VIII.	Metodología .....	20
IX.	Visita a los Colegios de Notarios .....	33
X.	Recursos Materiales .....	38
XI.	Requerimiento tecnológico para las visitas virtuales .....	38



## I. INTRODUCCIÓN

El Consejo del Notariado es el órgano del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que ejerce la supervisión del notariado a nivel nacional. Con tal fin se ejecutan visitas de supervisión y/o inspección, opinadas e inopinadas, a los oficios notariales y a los Colegios de Notarios a nivel nacional. Asimismo, se ha considerado incluir la visita de supervisión a los jueces de paz que ejerzan función notarial.

Las visitas son desarrolladas por abogados del Consejo del Notariado, y, de acuerdo a las disposiciones que brinde el Presidente del Consejo del Notariado, podrán formar parte de la comisión de visita de supervisión y/o inspección un miembro consejero y/o la Secretaria Técnica, quienes deberán ser designados mediante resolución que autoriza la visita de supervisión. En las referidas diligencias, se podrá contar con la asistencia de un personal administrativo, a fin que pueda coadyuvar a las distintas labores de la inspección.

Asimismo, cabe recalcar que las visitas de supervisión a los oficios notariales y los Colegios de Notarios (opinadas o inopinadas) se podrán realizar de manera presencial y/o virtual al amparo del uso de la tecnología, mediante videoconferencia, conforme a lo previsto en el numeral 6.3 Inspección vía videoconferencia de la Directiva N°01-2018-JUS/CN, "Directiva para la realización de visitas inspectivas a los oficios notariales y Colegios de Notarios por el Consejo del Notariado".

Cabe mencionar que los criterios para elegir a los notarios a visitar han sido tomados sobre la base de la información respecto a los colegios que no han sido visitados de manera presencial o virtual durante los años 2024 y 2025, o de los cuales sus agremiados registran pocas visitas. Asimismo, se están programando las visitas a los notarios que han sido materia de queja durante los dos últimos años. Finalmente, se buscará priorizar las supervisiones de manera presencial en base al presupuesto que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinde para su ejecución con las respectivas gestiones administrativas y serán las supervisiones virtuales la segunda opción para poder ejecutar las supervisiones durante todo el año 2026.



## II. FUNDAMENTACIÓN

El artículo 140 del Decreto Legislativo N°1049, Decreto Legislativo del Notariado, prevé que el Consejo del Notariado es el órgano del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que ejerce la supervisión del notariado. Además, los literales f) y g) del artículo 142-A del mencionado Decreto Legislativo disponen, respectivamente que, es atribución del presidente del Consejo del Notariado: planificar, dirigir y disponer la realización de supervisiones a nivel nacional a los colegios de notarios y a los oficios notariales; y, planificar, dirigir y disponer la realización de inspecciones opinadas e inopinadas a los oficios notariales y a los colegios de notarios, pudiendo designar a las personas o instituciones para tal efecto.

En tal sentido, teniendo en cuenta la necesidad de ejercer la vigilancia de la función notarial, se propone la programación de supervisión para el año 2026 a realizarse de manera presencial y/o virtual a los diferentes oficios notariales ubicados dentro del territorio nacional, a fin de poder verificar el buen cumplimiento del ejercicio del notariado.

## III. ÁMBITO DE LOCALIZACIÓN

Las visitas de supervisión opinadas programadas para el año 2026 se realizarán de manera presencial y/o virtual, mediante videoconferencia, a los oficios notariales ubicados dentro del ámbito de competencia de los Distritos Notariales de Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Huánuco y Pasco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura y Tumbes, Puno y Ucayali

## IV. PROPUESTA DE VISITA DE INSPECCIÓN

La presente propuesta de visitas de inspección de manera presencial y/o por videoconferencia fue elaborada por el Coordinador (e) del Área del Supervisión del Consejo del Notariado, la misma que deberá ser aprobada por el Presidente del Consejo del Notariado, a efectos que éste, proceda con la designación del personal de la respectiva comisión de supervisión.

## V. OBJETIVO GENERAL

Ejercer la vigilancia del ejercicio de la función de los notarios a nivel nacional, así como de los colegios de notarios respecto al cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado, y/o normas reglamentarias o conexas.

## VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las visitas de supervisión, opinadas e inopinadas, tienen carácter preventivo, es decir, identificar las observaciones realizadas por la comisión visitadora y advertir las mismas a efectos de que estas puedan ser subsanadas y superadas, siempre con el fin y ánimo de mejorar el funcionamiento del ejercicio de la función notarial.

## VII. TEMPORALIZACIÓN

Durante los años 2024 y 2025 se han realizado cuatrocientas setenta y dos (472) supervisiones a notarios en veinte (20) de los veintidós (22) Distritos Notariales, los notarios de los Distritos Notariales de Apurímac Junín no han sido supervisados en el mencionado periodo.

**CUADRO N° 01**  
**Cuadro de resumen de supervisiones realizadas año 2024 y 2025**

N°	DISTRITO NOTARIAL	TOTAL DE NOTARIOS	OFICIOS NOTARIALES 2024	OFICIOS NOTARIALES 2025
2025	AMAZONAS	8	0	8
2024	ANCASH	20	18	0
	APURIMAC	11	0	0
2025	AREQUIPA	31	0	29
2024	AYACUCHO	14	12	0
2024	CAJAMARCA	15	14	0
2024 / 2025	CALLAO	25	25	8
2025	CUSCO Y MADRE DE DIOS	29	0	29
2024	HUANCAVELICA	3	2	0
2025	HUANUCO Y PASCO	19	0	9
2024 / 2025	ICA	27	29	4
	JUNIN	24	0	0
2025	LA LIBERTAD	32	0	32
2025	LAMBAYEQUE	29	0	4
2024 / 2025	LIMA	160	80	77
2024	LORETO	11	11	0
2025	MOQUEGUA	6	0	6
2025	PIURA Y TUMBES	31	0	17
2025	PUNO	26	0	16
2025	SAN MARTIN	22	0	22
2025	TACNA	10	0	9
2024 / 2025	UCAYALI	9	9	2
	<b>TOTAL</b>	<b>562</b>	<b>200</b>	<b>272</b>

El programa de visitas se ejecutará a lo largo de los meses de **enero a diciembre del año 2026**, en los días que se determinen durante el mes propuesto. Las visitas de supervisión deben estar conformadas por tres (03) comisionados y mínimo dos (02) en el caso de que se realice de forma presencial y podrá ser realizado por un (01) comisionado en el caso de que esta se realice de forma virtual.

En ese sentido, la visita de supervisión a los Distrito Notariales de Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Huánuco y Pasco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura y Tumbes, Puno y Ucayali se realizará según el siguiente cronograma:

**CUADRO N° 02**  
**Cuadro de resumen de visitas proyectadas para el año 2026**

Supervisiones 2026				
MES	Notarios supervisados mensualmente	Notarios supervisados por Distrito Notarial	Distrito Notarial	Tipo de visita
Enero	10	10	Puno	Opinada
Febrero	24	10	Huánuco y Pasco	Opinada
		14	Piura y Tumbes	Opinada
Marzo	20	16	Callao	Opinada
		4	Lima	Opinada
Abril	20	11	Apurímac	Opinada
		9	Lima	Opinada
Mayo	23	23	Ica	Opinada
Junio	24	24	Junín	Opinada
Julio	20	20	Lima	Opinada
Agosto	22	14	Ayacucho	Opinada
		3	Huancavelica	Opinada
		5	Lima	Opinada
Setiembre	21	10	Lima	Opinada
		11	Loreto	Opinada
Octubre	22	15	Cajamarca	Opinada
		7	Ucayali	Opinada
Noviembre	20	20	Ancash	Opinada
Diciembre	25	25	Lambayeque	Opinada
<b>Total</b>		<b>251</b>		

**PERÚ**Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho  
MinisterialConsejo  
del Notariado*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

Asimismo, se presentan los cuadros que contienen los notarios a visitar, los mismos que cuentan con una fecha tentativa para realizar las visitas de supervisión:

**CUADRO N° 03**  
**Lista de Notarios que serán supervisados en el año 2026**

ENERO							
N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	CALSIN	COILA	HUMBERTO JUAN	PUNO	PUNO	AZANGARO	AZANGARO
2	GONZALES	CÁCERES	CÉSAR AUGUSTO	PUNO	PUNO	CARABAYA	MACUSANI
3	GONZALES	CÁCERES	SANDRA BEATRIZ	PUNO	PUNO	MELGAR	AYAVIRI
4	JUSTO	COAQUIRA	ALBERTO JOHN	PUNO	PUNO	MELGAR	AYAVIRI
5	MEDINA	CÁCERES	HELARD SALVADOR	PUNO	PUNO	LAMPA	LAMPA
6	PATIÑO	PATIÑO	ENRIQUE ANTONIO	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA
7	RUBIN DE CELIS	ATENCIO	ISRAEL	PUNO	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO
8	VILCA	NOA	PEDRO	PUNO	PUNO	HUANCANE	HUANCANE
9	VILLAR	GONZALES	IVAN FREDDY	PUNO	PUNO	SANDIA	SANDIA
10	ZULUAGA	GUERRA	MARCO	PUNO	PUNO	MOHO	MOHO
FEBRERO							
N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	ARISPE	ALBURQUEQUE	SYLVANA GANNINA	PIURA Y TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES
2	ARRUNATEGUI	BACA	JORGE AUGUSTO	PIURA Y TUMBES	TUMBES	TUMBES	26 DE OCTUBRE
3	CARDENAS	GARCÍA	GIUDELLINA SIDONIA	PIURA Y TUMBES	TUMBES	CONTRALMIRANT E VILLAR	ZORRITOS
4	DAVIS	GARRIDO	VIRGINIA SOLEDAD	PIURA Y TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES
5	FLORES	BARR	LUCIO JORGE	PIURA Y TUMBES	PIURA	TALARA	PARIÑAS
6	GUERRERO	FOWKS	ENRIQUE	PIURA Y TUMBES	PIURA	TALARA	PARIÑAS

7

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".*

**PERÚ****Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos****Despacho  
Ministerial****Consejo  
del Notariado***“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*

7	LA TORRE	MELENDRES	CARLOS AUGUSTO	PIURA Y TUMBES	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA
8	MENDOZA	SANTIN	ALVARO MANUEL	PIURA Y TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES
9	MILLAN	ACERO	MARLENY GENOVEVA	PIURA Y TUMBES	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES
10	RÍOS	BARRETO	JORGE RAÚL	PIURA Y TUMBES	PIURA	TALARA	LOS ORGANOS
11	RIVA	DE LÓPEZ	DEYANIRA VÍCTORIA	PIURA Y TUMBES	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS
12	ROJAS	JAEN	FRANCISCO JAVIER	PIURA Y TUMBES	PIURA	PIURA	CASTILLA
13	SANTIVANEZ	VEGA	MARÍA MIRTEA	PIURA Y TUMBES	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS
14	TINEO	JUAREZ	LUISA ESTHER	PIURA Y TUMBES	PIURA	SECHURA	SECHURA
15	BLAS	ALIPAZAGA	JULIO WILDER	HUÁNUCO Y PASCO	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA
16	CUEVA*	LIVIA	MARÍA LOURDES	HUÁNUCO Y PASCO	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA
17	ESPINOZA	ZEVALLLOS	RODOLFO JOSÉ	HUÁNUCO Y PASCO	HUÁNUCO	AMBO	AMBO
18	GUERRA	ANGULO	VÍCTOR MANUEL	HUÁNUCO Y PASCO	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA
19	HERRERA	ARIAS	ALEX SAUL	HUÁNUCO Y PASCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO
20	HUANCA	GABRIEL	ANA DELIA	HUÁNUCO Y PASCO	HUÁNUCO	HUAMALIES	LLATA
21	HUARANGA	NAVARRO	LUIS ALBERTO	HUÁNUCO Y PASCO	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA
22	ISLA	AGUIRRE	FELICIANO ALBERTO	HUÁNUCO Y PASCO	HUÁNUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA
23	OCHOA	YANCARES	CARLOS ALBERTO	HUÁNUCO Y PASCO	HUÁNUCO	DOS DE MAYO	LA UNIÓN
24	ROMERO	VERDE	RAÚL BENEDICTO	HUÁNUCO Y PASCO	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA

\* Cueva Livia, traslada temporalmente por el Consejo del Notariado al distrito de Amarilis, provincia de Huánuco mediante Resolución N°67-2025-JUS/CN de fecha 13 de agosto de 2025

**MARZO**

N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	GONZALEZ	ROSALES	HECTOR LIZARDO	CALLAO	LIMA	BARRANCA	BARRANCA
2	KUZMA *	ALFARO	KELLY CAROLINA	CALLAO	LIMA	BARRANCA	SUPE

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda”.*

**PERÚ**Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho  
MinisterialConsejo  
del Notariado*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

3	NIEVES	CHEN	JORGE HERNAN	CALLAO	LIMA	BARRANCA	BARRANCA
4	CAMPOS	ECHENDÍA	FEDÉRICO JESÚS	CALLAO	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA
5	DÍAZ	CÁRDENAS	WALTER RICARDO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA
6	GALVEZ	SUCCAR	MANUEL	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
7	GONZALES	BARRÓN	CORINA MILAGROS	CALLAO	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
8	JESSEN	HURTADO	JOSÉ LUIS	CALLAO	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
9	OCHOA	LÓPEZ	JOSE ALEJANDRO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	LA PUNTA
10	RAMIREZ	ENRIQUEZ	JOSE CIRO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
11	RIVERO	CASTILLO	RAFAEL ENRIQUE	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
12	VILLAVICENCIO	CARDENAS	FRANCISCO JAVIER	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
13	CAMACHO	GALVEZ	HUBERT	CALLAO	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE
14	CONDE	OBREGÓN	LILIANA LUCERO	CALLAO	LIMA	HUARAL	CHANCAY
15	OTAYZA	WUCHI	KATIUSKA YSABEL	CALLAO	LIMA	HUARAL	HUARAL
16	GEREDA	TORRES DE VIDAURRE	DIEGO GONZALO	CALLAO	LIMA	HUARACHIRI	MATUCANA
17	ALVAREZ	VILLACORTA	LEONEL DOUGLAS	LIMA	LIMA	LIMA	SANTA ROSA
18	CAJAS	BUSTAMANTE	WILLIAM LEONCIO	LIMA	LIMA	LIMA	ANCÓN
19	FERNÁNDEZ	VALDERRAMA	RAÚL	LIMA	LIMA	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
20	LORA	CASTAÑEDA	JORGE LUIS	LIMA	LIMA	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

\* Kuzma Alfaro, traslada temporalmente por el Colegio de Notarios del Callao en el distrito de Huacho, provincia de Huara

**ABRIL**

N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	APARICIO	MOLINA	NOHEMI YOLANDA	APURÍMAC	APURÍMAC	ABANCAY	CURAHUASI
2	APONTE	CARBAJAL	EBILTON GREGORIO	APURÍMAC	APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY

9

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".*



## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

3	JORDAN	GAMARRA	OFELIA	APURÍMAC	APURÍMAC	ABANCAY	TAMBURCO
4	VILLALVA	ALMONACID	GUIDO DAVID	APURÍMAC	APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY
5	VILLANUEVA	GONZALEZ	SANDRO NERIO	APURÍMAC	APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY
6	ALZAMORA	ZEA	CHARLES LEYTON	APURÍMAC	APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS
7	CARDENAS	MIRANDA	JUAN PABLO	APURÍMAC	APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS
8	GUTIERREZ	ALARCON	ENITH	APURÍMAC	APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS
9	VILCA	MONTEAGUDO	NORA ROSARIO	APURÍMAC	APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS
10	GUERRERO	PAREDES	GLADYS ROXANNA	APURÍMAC	APURÍMAC	AYMARAES	CHALHUANCA
11	LEÓN	WARTHON	RONY	APURÍMAC	APURÍMAC	COTABAMBAS	CHALLHUACHO
12	CABRERA	ZALDIVAR	MERCEDES MARTINA	LIMA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS
13	GOMEZ	VERASTEGUI	LUIS MANUEL	LIMA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS
14	VEGA	VEGA	JESÚS EDGARDO	LIMA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS
15	YAÑEZ	ASPILCUETA	LOUDELVI ROSALÍA	LIMA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS
16	GALVEZ	RIVAS	IVAN CIRO	LIMA	LIMA	LIMA	LURIGANCHO
17	LAU	CHUFON	INGRID	LIMA	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR
18	CONTRERAS	VARGAS	ROLANDO FÉLIX	LIMA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES
19	DEL CASTILLO SÁNCHEZ	MORENO	SERGIO ARNALDO	LIMA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES
20	YABAR	PALOMINO	CARLOS AUGUSTO	LIMA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES

## MAYO

N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	FUENTES	YAÑEZ	MARTHA	ICA	AREQUIPA	CARAVELI	CHALA
2	MOQUILLAZA	DE LA CRUZ	JACINTO FERMIN	ICA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA
3	ENCARNACIÓN	VÁSQUEZ	ROMULO RODOLFO	ICA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".



## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

4	NAKASONE	DIZAMA	ROSA ANGÉLICA	ICA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA
5	PARDO	NEYRA	JUAN RAMON	ICA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA
6	URQUIZO	SOLIS	VERÓNICA MARIA	ICA	ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO
7	ACERO	CCASA	RENE FELIPE	ICA	ICA	ICA	ICA
8	BARNUEVO	CUELLAR	GINO EMILIO ERNESTO	ICA	ICA	ICA	ICA
9	DELGADO	PUPPI	ANA LAURA	ICA	ICA	ICA	PARCONA
10	JARA	VELASQUEZ	ANA ETHEL DEL ROSARIO	ICA	ICA	ICA	ICA
11	LUQUE	VASQUEZ VASQUEZ	MANUEL ENRIQUE	ICA	ICA	ICA	ICA
12	PACHECO	ANICAMA	GUILLERMO JOSE	ICA	ICA	ICA	PARCONA
13	SÁNCHEZ	BAIOCCHI	CÉSAR EZEQUIEL	ICA	ICA	ICA	ICA
14	VASQUEZ	VIDAL	JESUS DAVID	ICA	ICA	ICA	ICA
15	RAMIREZ	ORMEÑO	LORENA REBECA	ICA	AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO
16	LIBÓN	URRUTIA	LUIS ERNESTO	ICA	ICA	NAZCA	NAZCA
17	MOSCOSO	CÉSPEDES	VÍCTOR MANUEL	ICA	ICA	NAZCA	VISTA ALEGRE
18	URQUIZO	VÁSQUEZ	NIEVES VIOLETA	ICA	ICA	NAZCA	MARCONA
19	PARDO	ALEJO	SIXTO RAMÓN	ICA	ICA	PALPA	PALPA
20	MOSCOSO	CESPEDES	CÉSAR AUGUSTO	ICA	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORACORA
21	ORTEGA	PEÑA	MARÍA DEL CARMEN	ICA	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORACORA
22	VELAZCO	ORTEGA	DANTE YURI	ICA	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORACORA
23	MATTA	NUÑEZ	OSCAR DIEGO	ICA	ICA	PISCO	PISCO

\* Moscoso Céspedes, Cesar Augusto, trasladado temporalmente por el Consejo del Notariado al distrito de y provincia de Pisco mediante Resolución N° 105-2025-JUS/CN de fecha 16 de octubre de 2025

**PERÚ**Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho  
MinisterialConsejo  
del Notariado*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

JUNIO							
N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	AURIS	RODRÍGUEZ	DIANA	JUNÍN	JUNÍN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO
2	BALBIN	RAMIREZ	JEAN CARLOS	JUNÍN	JUNÍN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI
3	LAZO	VILLANUEVA	JORGE ALEJANDRO	JUNÍN	JUNÍN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO
4	LEVEAU	ACOSTA	JAROL	JUNÍN	JUNÍN	CHANCHAMAYO	SAN RAMÓN
5	PATIÑO	PAREDES	VICTOR	JUNÍN	JUNÍN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI
6	DÍAZ	RODRÍGUEZ	VANESSA	JUNÍN	JUNÍN	CHUPACA	CHUPACA
7	OJEDA	SÁNCHEZ	MARCIAL	JUNÍN	JUNÍN	CHUPACA	CHUPACA
8	VILCAHUAMAN	NINANYA	ELIAS ANTONIO	JUNÍN	JUNÍN	CONCEPCION	CONCEPCION
9	ALELUYA	VILA	MERCEDES MARÍA	JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	CHILCA
10	BALBIN	SEGOVIA	ELA	JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO
11	CANCHAYA	SÁNCHEZ	ELSA VICTORIA	JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO
12	ESPINOZA	LARA	ROBERT JOAQUIN	JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	EL TAMBO
13	GÁLVEZ	HERRERA	CIRO ALFREDO	JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO
14	MIRANDA	CHUQUILLANQUI	EDGAR RAUL	JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	PILCOMAYO
15	QUISPE	POMA	WILBER MARIO	JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO
16	RAMOS	CASTELLANOS	DENNIS	JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	CHILCA
17	TOVAR	PINEDA	LLUBIZA HERMELINDA	JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO
18	VENERO	BOCANGEL	RONALD RÓMULO	JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO
19	YARASCA	CIPRIANO	JIMENA MAGALI	JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO
20	QUISPEALAYA	CERRÓN	ARTURO JUSTO	JUNÍN	JUNÍN	JAUIJA	JAUIJA
21	CASTILLO	HUERTA	LUIS OSWALDO	JUNÍN	JUNÍN	JUNÍN	JUNÍN

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".*

**PERÚ**Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho  
MinisterialConsejo  
del Notariado*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

22	EGOAVIL	TORRES	EDITH GINA	JUNÍN	JUNÍN	SATIPO	SATIPO
23	VIVAS	SIERRA	PAULO JORGE	JUNÍN	JUNÍN	TARMA	TARMA
24	CORAL	FLORES	IVAN MARTÍN	JUNÍN	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS
<b>JULIO</b>							
N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	ARIAS	MONTOYA	OSWALDO ARNULFO	LIMA	LIMA	LIMA	LA MOLINA
2	PACORA	BAZALAR	MARCO ANTONIO	LIMA	LIMA	LIMA	LA MOLINA
3	RODRÍGUEZ	CRUZADO	ALEJANDRO PAUL	LIMA	LIMA	LIMA	LA MOLINA
4	VIDAL	HERMOZA	ANA MARÍA	LIMA	LIMA	LIMA	LA MOLINA
5	ZULETA	GUIMET	JORGE FERNANDO	LIMA	LIMA	LIMA	LA MOLINA
6	BANDA	GONZALES	FRANCISCO RAFAEL	LIMA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA
7	GUTIERREZ	MIRAVAL	JUAN FRANCISCO	LIMA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA
8	ROMAN	OLIVAS	MANUEL ALIPIO	LIMA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA
9	TORRES	KRUGER	CÉSAR FRANCISCO	LIMA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA
10	CALMET	FRITZ DE TELLO	MARCIA ROCIO	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA
11	FONSECA	LI	ROSA MARÍA	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA
12	MARTÍNEZ	GUTARRA	SERAFÍN	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA
13	SAMANIEGO	RAMOS DE MESTANZA	SILVIA RUTH	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA
14	ZÁRATE	DEL PINO	JUAN BELFOR	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA
15	BENAVIDES	DE LA PUENTE	ALFONSO FERNANDO HILARION	LIMA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES
16	CUBA	OVALLE	LUIS ALFREDO	LIMA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES
17	GUTIERREZ	ADRIANZEN	LUIS BENJAMIN	LIMA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES
18	TARAZONA	ALVARADO	FERNANDO	LIMA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".*



## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

19	URRUTIA	CASTRO	LUIS ALEJANDRO	LIMA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES
20	MARIN	PORTOCARRERO	REBECA LIZBET	LIMA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC
<b>AGOSTO</b>							
N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	ALMONACID	CISNEROS	MARIO MARCIAL	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
2	AMAO	RODAS	LADISLAO	AYACUCHO	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA
3	BETALLELUZ	BETALLELUZ	SAMY IBETT	AYACUCHO	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA
4	CHILLCCE	JAYO	MIGUEL ANGEL	AYACUCHO	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA
5	CURI	CARRASCO	OSCAR	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
6	HINOSTROZA	AUCASIME	JOSE	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
7	MACHACA	CALLE	GUDELIA	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
8	MACHACA	CALLE	SEVERO	AYACUCHO	AYACUCHO	LA MAR	AYNA
9	MEDINA	DELGADO	VÍCTOR ELÍAS	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO
10	ORDAYA	HUAMAN	AMADEO	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
11	ORE	GAMBOA	CARLOS PELAYO	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA
12	OSEJO	PUCHURI	ALEX	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
13	PRADO	CALDERON	JOSE LUIS	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA
14	VILCHEZ	PAREDES	CARMEN GIULIANA	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
15	CASTRO	CORNEJO	TORBIO WILFREDO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
16	MORALES	TORRES	MARÍA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
17	YACHI	PAUCAR	GUILLERMO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
18	BECERRA	SOSAYA	MARCO ANTONIO	LIMA	LIMA	LIMA	SAN BORJA
19	DE VETTORI	GONZALEZ	JESSICA MARÍA	LIMA	LIMA	LIMA	SAN BORJA

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

20	ECHIVARRIA	ARELLANO	HUGO OSWALDO	LIMA	LIMA	LIMA	SAN BORJA
21	VELA	VELASQUEZ	RULBI JUANA	LIMA	LIMA	LIMA	SAN BORJA
22	VILCA	MONTEAGUDO	ELARD WILFREDO	LIMA	LIMA	LIMA	SAN BORJA
<b>SETEMBRE</b>							
N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	BASILIO	PATOW	LORENA	LORETO	LORETO	MAYNAS	IQUITOS
2	CARDENAS	VILLACORTA	SANTIAGO RAFAEL	LORETO	LORETO	MAYNAS	IQUITOS
3	CAVIDES	LUNA	JORGE ISIDORO	LORETO	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA
4	GONZALEZ	VILLAVICENCIO	ALFONSO	LORETO	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS
5	MALLQUI	MINAYA	GAMANIEL	LORETO	LORETO	LORETO	NAUTA
6	PACHECO	CUSTODIO	CARMEN YSABEL	LORETO	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA
7	QUISPE	RAMOS	FLORENTINO	LORETO	LORETO	MAYNAS	IQUITOS
8	RENGIFO	NAVARRO	FERNANDO	LORETO	LORETO	REQUENA	REQUENA
9	VELA	MARROQUIN	MARCO ANTONIO	LORETO	LORETO	MAYNAS	IQUITOS
10	VILLANUEVA	SÁNCHEZ	WALTER	LORETO	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS
11	VILLARREAL	BALBIN	VLADYMER	LORETO	LORETO	MAYNAS	IQUITOS
12	AYALA	ALVARADO	CARLOS ENRIQUE	LIMA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
13	CHAVEZ	GIL	IRENE GUILLERMINA	LIMA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
14	MEJÍA	HARO	MARIA WALY	LIMA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
15	SOTOMAYOR	VITELLA	JUAN CARLOS	LIMA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
16	VILLOTA	CERNA	MARCO ANTONIO	LIMA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
17	LEYTON	ZARATE	OSCAR	LIMA	LIMA	LIMA	SURQUILLO
18	GOMEZ	ANAYA	CARLOS ALFREDO	LIMA	LIMA	LIMA	COMAS

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".*

**PERÚ****Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos****Despacho  
Ministerial****Consejo  
del Notariado***“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*

19	HERNANDEZ	MARTINEZ	WALTER	LIMA	LIMA	LIMA	COMAS
20	PORTUGAL	FLORES	FRIDA MILUSKA	LIMA	LIMA	LIMA	COMAS
21	SEKULA	DELGADO	LJUBICA NADA	LIMA	LIMA	LIMA	COMAS
<b>OCTUBRE</b>							
N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	INGA	CÁCERES	FERNANDO RUBÉN	UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA (PUCALLPA)
2	MENDOZA	POZO	RONALD GIOVANNI	UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACCOCHA
3	PINEDA	GAVILAN	PAUL RICHARD	UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY
4	SALAZAR	MARTINEZ	CARMEN BERTHA	UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA (PUCALLPA)
5	SALAZAR	MARTINEZ	EUDOCIO RAÚL	UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA (PUCALLPA)
6	TELADA	HUAMAN	OVIDIO	UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA (PUCALLPA)
7	VARGAS	UGARTE	RUBEN	UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY
8	CASTAÑEDA	CERVANTES	LUIS JORGE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
9	CUBAS	TEJADA	RENE ANTONIO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA
10	GAMARRA	VIGO	YURY RICHARD	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
11	LINARES	SANCHEZ	MARLON MANUEL	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
12	LOZANO	GUTIERREZ	EDDY ALEJANDRINA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA
13	LOZANO	LOZANO	JOSE LUIS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CONTUMAZA	YONAN
14	NUE	SESSAREGO DE MANRIQUE	IVY ROSA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESÚS
15	PABLO	ROJAS	DEYVI ANDRES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA
16	RODRIGUEZ	VARGAS	JUAN CARLOS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ
17	SAMILLAN	RIVERA	ALDO RAUL	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
18	SOLANO	OYARCE	EVER	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda”.*



## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

19	URBINA	VASQUEZ	HUMBERTO JAIME	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA
20	VIGO	SALDAÑA	FLAMINIO GILBERTO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
21	VIGO	ROJAS	MARCO ANTONIO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
22	CAMACHO	LLOVERA	WILFREDO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA
<b>NOVIEMBRE</b>							
N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	ANGELES	DUEÑAS	JENARO GREGORIO	ANCASH	ANCASH	CASMA	CASMA
2	CAM	CARRANZA	GUILLERMO	ANCASH	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE
3	CANO	PEREZ	ZOILA MARIA	ANCASH	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ
4	CASTILLO	MARTINEZ	WILLIAM RAUL	ANCASH	ANCASH	CASMA	CASMA
5	DELGADO	ESQUINARILA	ELVIS JESUS	ANCASH	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE
6	ESTACIO	CHAN	VICTOR HUGO	ANCASH	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ
7	GOMEZ	VILLAR	DIDI HUGO	ANCASH	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
8	HUAYTA	PERALES	ANTERO TIOFILO	ANCASH	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY
9	JACOME	ROSARIO	SEGUNDO LUCIO	ANCASH	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY
10	JARAMILLO	MUNAYCO	IVAN	ANCASH	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE
11	LUCAR	FERNANDEZ DE CASTRO	RENAN JOSE MARÍA	ANCASH	ANCASH	SANTA	SANTA
12	MACEDO	FIGUEROA	CESAR ANTONIO	ANCASH	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE
13	MANOSALVA	PEREZ	HEMERSON DANTE	ANCASH	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ
14	OTAROLA	PEÑARANDA	FREDY ROLANDO	ANCASH	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ
15	PASTOR	LA ROSA	EDUARDO	ANCASH	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE
16	SALVADOR	HUAMAN	VILMA FIDELA	ANCASH	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ
17	SOLIS	ALCEDO	HERBERTH FRANCO	ANCASH	ANCASH	HUARI	HUARI

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".



## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

18	SPETALE	BOJORQUEZ	LEANDRO JOSE GABRIEL	ANCASH	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ
19	TREBEJO	PEÑA	FROILAN	ANCASH	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE
20	VILLANUEVA	RIVERA	VICTOR ROMULO	ANCASH	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ
<b>DICIEMBRE</b>							
N°	Apellido Paterno del Notario	Apellido Materno del Notario	Nombres del Notario	Distrito Notarial	Departamento	Provincia	Distrito
1	ABANTO	MONTALVAN	EDWIN GERMAN	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO
2	ARÉVALO	PÉREZ	LILIA BETTY	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO
3	BONILLA	LINARES	MANUEL FILIBERTO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
4	CABALLERO	BURGOS	CARLOS ALBERTO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO
5	CÁRDENAS	FONSECA	JAIME	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSÉ LEONARDO ORTIZ
6	CHAVEZ	MONDRAGON	ALDO YURI	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA
7	DELGADO	PÉREZ	CÉSAR ENRIQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSÉ LEONARDO ORTIZ
8	DÍAZ	DUAREZ	CÉSAR EDWIN	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO
9	DÍAZ	DÍAZ	EUSEBIO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO
10	MACEDO	VILLANUEVA	HENRY	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO
11	MEDINA	TICSE	ARMANDO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PIMENTEL
12	MINCHAN	CRUZADO	WILY HENRY	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO
13	MIRANDA	ORDOÑEZ	WALTER HUMBERTO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
14	REVEGGINO	MUSTAFA	PEDRO HUMBERTO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFÚ
15	RIVAS	DELGADO	RAUL	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO
16	RÚIZ	CASTILLO	MÓNICA ELIZABETH	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	JAÉN	JAÉN
17	SALDAÑA	BECERRA	BERTHA TERESA	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA
18	SANTA CRUZ	VERA	SEGUNDO ALFREDO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*

19	SANTISTEBAN	CALDERON	JOSE ORESTEDES	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE
20	TORRES	DEL AGUILA	BLANCA PATRICIA	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFÚ
21	TOVAR	SAAVEDRA	SABINO ERASMO	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
22	VALDIVIA	DEXTRE	PEDRO ABRAHAM	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA
23	VELAZCO	TEJEDA	GRACE GRELLY	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO
24	VERA	GONZALES	SERGIO VALENTIN	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
25	VERA	MENDEZ	ANTONIO ENRIQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO

Conforme al cronograma presentado se estarían supervisando Doscientos Cincuenta y un (251) notarios a nivel nacional en 15 Distritos Notariales. Se precisa que los notarios de los distritos notariales de Apurímac y Junín no han sido supervisados entre los años 2024 y 2025; el total de notarios que se supervisarán por distrito notarial es el que se detalla a continuación:

#### **CUADRO N° 04**

##### **Numero de notarios a supervisar por Distrito Notarial**

<b>DISTRITO NOTARIAL</b>	<b>TOTAL</b>
Ancash	20
Apurímac	11
Ayacucho	14
Cajamarca	15
Callao	16
Huancavelica	3
Huánuco y Pasco	10
Ica	23
Junín	24
Lambayeque	25
Lima	48
Loreto	11
Piura y Tumbes	14
Puno	10
Ucayali	7
<b>TOTAL</b>	<b>251</b>

## VIII. METODOLOGÍA

### Requerimiento de Instrumentos notariales y otros documentos de los años 2024 y 2025:

#### INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PREVIA SUPERVISIÓN NOTARIAL

##### 1. INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE NOTARIO Y OFICIO NOTARIAL:

- A) Nombre completo de notario
- B) DNI de notario
- C) Número de Colegiatura
- D) Dirección de despacho notarial
- E) Horario de atención
- F) Teléfono de Notaria (fijo y/o celular)
- G) Celular personal de notario
- H) Correo de Notaria
- I) Correo personal de notario
- J) Página Web
- K) Especificar cuantas personas trabajan de forma remoto y presencial

##### 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ítem	INSTRUMENTOS PROTOCOLARES	2024	2025
a)	Escrituras Públicas		
b)	Testamentos		
c)	Protestos		
d)	Actas de Transferencia de Bienes Muebles Registrales		
e)	Actas y Escrituras de Procedimientos No Contenciosos		
e.1	Rectificación de partidas		
e.2	Adopción de personas capaces		
e.3	Patrimonio familiar		
e.4	Inventarios		
e.5	Comprobación de Testamentos		
e.6	Sucesión intestada		
e.7	Separación convencional		
e.8	Divorcio ulterior conforme a la ley de la materia.		
e.9	Reconocimiento de unión de hecho.		
e.10	Convocatoria a junta general		
e.11	Prescripción Adquisitiva de Predios		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

e.12	Prescripción Adquisitiva de vehículos		
e.13	Títulos Supletorios		
e.14	Saneamiento de área, lindero y medida perimétrica		
e.15	Designación de apoyo para personas adultas mayores que tengan calidad de pensionistas o beneficiarios de la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) a los trabajadores que contribuyeron al mismo.		
e.16	Acta de declaración de procedencia de desalojo (Ley 30933)		
e.17	Acta de Acuerdo de Finalización (Ley 30933)		
e.18	Otros		
f)	Matrimonio Civil en Sede Notarial (Ley31643)		
g)	Instrumentos Protocolares Denominados de Constitución de Garantía Mobiliaria y otras Afectaciones sobre Bienes Muebles		
	<b>TOTAL</b>		
ítem	<b>INSTRUMENTOS EXTRAPROTOCOLARES</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
a)	Entrega de Cartas Notariales		
b)	Certificaciones de Apertura de Libros		
c)	Autorizaciones de Viaje al interior y Exterior		
d)	Poderes Fuera de Registro		
	<b>TOTAL</b>		

### 3. CARGOS Y CERTIFICADOS (ESCANEAADOS)

- a) Acta de la última Visita del Colegio correspondiente y del Consejo de Notariado.
- b) Copia del Manual de Procedimiento Interno sobre Prevención de Delitos
- c) Cargo de recepción de informes que contienen la relación de los Testamentos en Escritura Pública y Cerrados extendidos en el mes anterior, presentados al Colegio de Notarios de XXXX (Art. 70", del Decreto Legislativo N 1049), de corresponder.
- d) Constancias de las notificaciones de protesto (Ley 27287), presentados a la Cámara de Comercio correspondiente al año 2024 y 2025, de corresponder.
- e) Cargo de recepción de presentación de constancias de cierre de registros correspondiente al año 2024 y 2025
- f) Documentos que acrediten capacitación permanente del notario correspondiente al año 2025.
- g) Certificado Médico conforme a la Resolución Ministerial 294-2008-JUS, que acredita la capacidad física y mental correspondiente al año 2025 o 2026.
- h) Certificado de antecedentes penales y judiciales del año 2026 a Nivel Nacional.

21

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".



- i) Cargo de la entrega de registro de firmas y sellos al colegio correspondiente.
- j) Oficio que comunica al Colegio correspondiente sobre el cierre de registros 2024 y 2025.
- k) Copia del Convenio con el RENIEC

#### 4. INDICES 2025 (ESCANeadOS)

- a) Índice cronológico de Escrituras Públicas
  - b) Índice cronológico de Testamentos
  - c) Índice cronológico de Protestos
  - d) Índice cronológico de Actas de Transferencia de bienes Muebles Registrables.
  - e) índice cronológico de Actas y Escrituras Públicas de Procedimientos No Contenciosos.
  - f) índices cronológico y alfabético de instrumentos protocolares denominados de Constitución de garantía Mobiliaria y otras afectaciones sobre bienes muebles
  - g) Registro cronológico completo las cartas notariales ingresadas.
  - i) Registro cronológico completo de los libros legalizados.
  - j) Índice cronológico completo donde corren registradas las Autorizaciones de Viaje.
  - k) Índice cronológico completo donde corren registrados los Poderes Fuera de Registro otorgados.
- El acta de visitas que se utilizara es el que se detalla a continuación:

#### **ACTA N° XXX-2026 DE SUPERVISION NOTARIAL**

NOTARIO: xxxxx

DNI N°: xxx

Siendo las XXX horas, en la ciudad de XXX del día xxxxx de xxxx de dos mil veintiséis, el personal de la Coordinación de Supervisión del Consejo del Notariado, designados mediante **Resolución N° xxxx-2026 JUS/CN/P de fecha xx de xxxx de 2026**, el abogado xxxxx identificado con DNI xxxxxx procedieron llevar a cabo la visita de supervisión opinada al oficio notarial del Dr. xxxxx, ubicado en el distrito de xxxx, provincia de xxxx, departamento de xxxx, Distrito Notarial de xxxxx.

#### **I. DATOS GENERALES DEL OFICIO NOTARIAL SUPERVISADO**

- Nombre completo del notario:
- DNI de notario
- N° de Colegiatura:
- Dirección de despacho notarial:
- Horario de atención: lunes a viernes  
Sábados  
Teléfono de Notaria



Celular personal de notario:

- Correo de Notaria:
- Correo personal de notario:
- Página Web:
- Cantidad de personas que laboran actualmente de manera remota:
- Cantidad de personas que laboran actualmente de manera presencial:

## II. INFORMACIÓN DE VISITA DE INSPECCIÓN PREVIA

- a. Última visita realizada por el Consejo del Notariado: xx de xxxx de xxx.

Nota:

- b. Última visita realizada por el Colegio de Notarios: xxx de xxxx de xxx.

Nota:

- c. ¿Cuántos años tiene ejerciendo la función notarial?

**Rpta:** Señala que tiene

- d. ¿Actualmente conforma la Junta Directiva o Tribunal de Honor del Colegio de Notarios de xxxx?

**Rpta:** Señala que

## III. MANUAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS

- a. De conformidad con el artículo 3° del Decreto Supremo N° 006-2013-JUS, señalar si el oficio notarial cuenta con Manual de Procedimiento Interno sobre Prevención de Delitos:

**Rpta:** El notario supervisado señala que,

- b. De conformidad con el artículo 3° del Decreto Supremo N° 006-2013-JUS, sírvase señalar si ha realizado capacitación del personal a su cargo, sobre los riesgos que implica el portar dinero en efectivo y la variedad de formas de pago, así como los mecanismos de prevención existentes:

**Rpta:** Señala que,

- c. ¿Cuándo fue la última vez que reportó el registro de operaciones a la OCP (Órgano Centralizado de Prevención)?

**Rpta:** Señala que,

- d. ¿Cuál es el límite de pago en efectivo en su notaria?

**Rpta:** Señala que,

## IV. INSTRUMENTOS PÚBLICOS PROTOCOLARES

### A. REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS



De conformidad con el artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1049:	SI	NO
Los tomos se encuentran debidamente encuadernados, empastados y enumerados en orden correlativo:		
Los tomos se encuentran en buen estado de conservación		

De conformidad con el artículo 44° del Decreto Legislativo N° 1049:	SI	NO
Cuenta con Hojas en blanco con la denominación "No corre"		

**DETALLE DE LA VERIFICACIÓN:**

- Foja en la que se encuentra asentada el **Acta de Cierre Anual 2025**:
- Número total de hojas en blanco con la denominación "**No corre**":

TOMO N°:	AÑO:
	2024
Instrumento N°:	Fecha:
Acto o Contrato:	
Otorgado por:	
A favor de:	
Minuta N°	
Foja inicial	Foja final:

TOMO N°:	AÑO:
	2025
Instrumento N°:	Fecha:
Acto o Contrato:	
Otorgado por:	
A favor de:	
Minuta N°	
Foja inicial	Foja final:

**Observaciones: Ninguna.**

**B. REGISTRO DE TESTAMENTOS**

	SI	NO
¿Lleva registro de Testamento?		
¿Los tomos se encuentran debidamente encuadernados, empastados y enumerados en orden correlativo?		
¿Los tomos se encuentran en buen estado de conservación?		

**Observaciones: Ninguna.**

**C. REGISTRO DE PROTESTOS**

	SI	NO
¿Lleva registro de Protesto?		



Observaciones: Ninguna.

#### D. REGISTRO DE ACTAS DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

	SI	NO
¿Lleva registro de Actas de Transferencia de Bienes Muebles Registrales?		
¿Los tomos se encuentran debidamente encuadernados, empastados y enumerados en orden correlativo?		
¿Los tomos se encuentran en buen estado de conservación?		

De conformidad con el artículo 44° del Decreto Legislativo N° 1049:	SI	NO
Cuenta con Hojas en blanco con la denominación "No corre"		

#### DETALLE DE LA VERIFICACIÓN:

- Foja en la que se encuentra asentada el **Acta de Cierre Anual 2025**:
  - Número total de hojas en blanco con la denominación "**No corre**":
- Acta extendida:

Acto o Contrato:	
Transferente:	
Adquiriente:	
Precio o Valor:	
Placa Rodaje:	
Fecha:	2024
N° de instrumento:	

Observaciones: Ninguna

Acto o Contrato:	
Transferente:	
Adquiriente:	
Precio o Valor:	
Placa Rodaje:	
Fecha:	2025
N° de instrumento:	

Observaciones: Ninguna

#### E. REGISTRO DE ACTAS Y ESCRITURAS DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS

25

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".



	SI	NO
¿Lleva registro de Actas y Escrituras de Procedimientos no Contenciosos?		
¿Los tomos se encuentran debidamente encuadernados, empastados y enumerados en orden correlativo?		
¿Los tomos se encuentran en buen estado de conservación?		
<b>De conformidad con el artículo 44° del Decreto Legislativo N° 1049:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Cuenta con Hojas en blanco con la denominación "No corre"		

**DETALLE DE LA VERIFICACIÓN:**

- Foja en la que se encuentra asentada el **Acta de Cierre Anual 2025**:
- Número total de hojas en blanco con la denominación "**No corre**":

➤ Instrumento: TOMO xx- 2024

<b>Acta:</b>	
<b>Fecha:</b>	2024
<b>Solicitante:</b>	
<b>Causante:</b>	
<b>Biométrico:</b>	
<b>Solicitud con firma de abogado:</b>	
<b>Cantidad Beneficiarios:</b>	
<b>Cuenta con publicaciones:</b>	
<b>Acta de Nacimiento:</b>	
<b>Acta de Defunción</b>	
<b>Certificados Negativos:</b>	

Observaciones: Ninguna

➤ Instrumento: TOMO xx- 2025

<b>Acta:</b>	
<b>Fecha:</b>	2025
<b>Solicitante:</b>	
<b>Causante:</b>	
<b>Biométrico:</b>	
<b>Solicitud con firma de abogado:</b>	



<b>Cantidad Beneficiarios:</b>	
<b>Cuenta con publicaciones:</b>	
<b>Acta de Nacimiento:</b>	
<b>Acta de Defunción</b>	
<b>Certificados Negativos:</b>	

Observaciones: Ninguna

## V. INSTRUMENTOS EXTRAPROTOCOLARES

### A. REGISTRO CRONOLOGICO DE CARTA NOTARIAL

<b>Primera carta ingresada N°</b>	
Nombre de remitente:	
Nombre de destinatario:	
Fecha de ingreso:	Fecha de diligenciamiento:
<b>Última carta ingresada N°</b>	
Nombre de remitente:	
Nombre de destinatario:	
Fecha de ingreso:	Fecha de diligenciamiento:

Observaciones: Ninguna

### B. REGISTRO CRONOLOGICO DE CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS

<b>Primer libro legalizado N°</b>		Fecha:
Nombre o razón social de identidad:		
Objeto del libro		
Número de folios:		Forma:
<b>Último libro legalizado N°</b>		Fecha:
Nombre o razón social de identidad:		
Objeto del libro:		
Número de folios:		Forma:

Observaciones: Ninguna.

### C. REGISTRO CRONOLOGICO DE AUTORIZACIONES DE VIAJE AL INTERIOR Y AL EXTERIOR

<b>Primera autorización de viaje N°</b>		Fecha:
Nombre del menor:		
Nombre del padre:		



Nombre de la madre:	
Nombre del padre:	
Nombre de la madre:	
Tipo de Permiso:	
<b>Ultima autorización de viaje N</b>	<b>Fecha:</b>
Nombre del menor:	
Nombre del padre:	
Nombre de la madre:	
Tipo de Permiso:	

**Observaciones: Ninguna.**

#### D. REGISTRO CRONOLOGICO DE PODERES FUERA DE REGISTRO

<b>Primer poder fuera de registro:</b>	<b>Fecha:</b>
Nombre del poderdante:	
Nombre del apoderado:	
<b>Ultimo poder fuera de registro:</b>	<b>Fecha:</b>
Nombre del poderdante:	
Nombre del apoderado:	

**Observaciones: Ninguna.**

#### F. FORMALIDAD CIERRE DE REGISTROS PROTOCOLARES

De conformidad con el artículo 44º del Decreto Legislativo N.º 1049, se ha remitido la constancia de cierre del último registro al Colegio de Notarios Correspondiente.

AÑO 2024: xxxxx

AÑO 2025: xxxxx

#### VI. PROCESOS JUDICIALES Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

¿Han presentado quejas en su contra en los últimos dos años?	El notario supervisado señala que no
En caso corresponda, Indique cuales:	
¿Actualmente cuenta con procedimientos disciplinarios iniciados en su contra ante el Tribunal de Honor del Colegio de Notarios de XXX?	El notario supervisado señala que no
En caso corresponda, Indique cuales:	

<b>¿Ha sido sancionado con alguna medida disciplinaria por el Tribunal de Honor del Colegio de Notarios de XXXX en los últimos dos años?</b>	El notario supervisado señala que no
En caso corresponda, Indique cual:	
<b>¿Cuenta con algún proceso penal en curso, en el cual tenga calidad de denunciado?</b>	El notario supervisado señala que no
En caso corresponda,	
<b>¿Realiza usted cobros adicionales por los trámites registrales ante la SUNARP para la formalización de los instrumentos?</b>	El notario supervisado señala que no.
En caso corresponda, Indique cuanto:	
<b>¿Solicita certificado médico a personas mayores de setenta y cinco (75) años cuando pretenden formalizar actos jurídicos que implique la disposición de un bien inmueble?</b>	El notario supervisado señala que no.
Sustenta que xxxx.	

## VII. INFORMES, COMUNICACIONES, CONSTANCIAS E INDICES

### A. INFORMES, COMUNICACIONES Y CONSTANCIAS

ítem	El Notario visitado exhibe o responde lo siguiente:	SI	NO	NO APLICA
a)	Cargo de recepción de informes que contienen la relación de los Testamentos en Escritura Pública y Cerrados extendidos en el mes anterior, presentados al Colegio de Notarios correspondiente (Art. 70", del Decreto Legislativo N 1049)			
b)	Cargo de recepción de informes que contienen la relación de Protestos presentados a la Cámara de Comercio correspondiente al año 2025			
c)	Constancia de Recepción de Informe a la Dirección General de Migraciones y Naturalización sobre los viajes de menores			
d)	Cargo de recepción de registro de firma, rubrica, signos, sellos y otras medidas de seguridad utilizadas en el ejercicio de sus funciones (Art.39 DL 1049)			
e)	Certificado de antecedentes penales y judiciales conforme a la Resolución Ministerial 294-2008-JUS			

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

f)	Documentos que acrediten capacitación permanente del notario correspondiente al año 2024. (Art. 16 “g” DL 1049)			
g)	Certificado médico conforme a la Resolución Ministerial 294-2008-JUS, que acredita la capacidad física y mental correspondiente al año 2025.			
h)	Durante el año 2025 ¿Ha extendido algún instrumento referente a la designación de apoyo y salvaguardias?:			
i)	El oficio notarial cuenta con vías de acceso para personas con discapacidad			
j)	¿Cuenta con autorizaciones de reposición de instrumentos público?			
k)	¿Posee ingreso a la base de datos del registro de carné de extranjería, pasaportes y control migratorio de ingreso a través del servicio que brinda a Superintendencia Nacional de Migraciones?			
l)	¿Cuenta con Licencia de Funcionamiento?			

**OBSERVACIONES: Ninguna.**

## B. ÍNDICES

Ítem	El Notario visitada exhibe lo siguiente:	SI		NO	NO APLICA
		Manual	Digital		
a)	Índices cronológico y alfabético de Escrituras Públicas				
b)	Índices cronológico y alfabético de Testamentos				
c)	Índice cronológico de Protestos				
d)	Índices cronológico y alfabético de Actas de Transferencia de bienes Muebles Registrables.				
e)	Índices cronológico y alfabético de Actas y Escrituras Públicas de Procedimientos No Contenciosos.				
f)	Índices cronológico y alfabético de instrumentos protocolares denominados de Constitución de garantía Mobiliaria y otras afectaciones sobre bienes muebles				
g)	Registro cronológico completo las cartas notariales ingresadas.				
h)	Registro cronológico completo de los libros legalizados.				
i)	Índice cronológico completo donde corren registradas las Autorizaciones de Viaje.				



j)	Índice cronológico completo donde corren registrados los Poderes Fuera de Registro otorgados.				
----	---	--	--	--	--

**OBSERVACIONES: Ninguna.**

### C. INFORMACIÓN SOBRE TARIFARIO, LIBRO DE RECLAMACIONES Y BIOMÉTRICO

¿La notaría cuenta con tarifario?	
¿La notaría cuenta con libro de reclamaciones?	
¿La notaría exhibe el horario de atención?	
¿La notaría cuenta con convenio con RENIEC, sobre verificación biométrica y/o consulta en línea?	
¿Con cuántos aparatos de identificación cuenta?	
¿Se desagrega en los comprobantes el pago de los servicios en línea que brinda RENIEC?	

**OBSERVACIONES: Ninguna.**

### VIII. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROPORCIONADO POR EL NOTARIO VISITADA (AÑOS 2024-2025)

ítem	INSTRUMENTOS PROTOCOLARES	2024	2025
a)	Escrituras Públicas		
b)	Testamentos		
c)	Protestos		
d)	Actas de Transferencia de Bienes Muebles Registrales		
e)	Actas y Escrituras de Procedimientos No Contenciosos		
e.1	Rectificación de partidas		
e.2	Adopción de personas capaces		
e.3	Patrimonio familiar		
e.4	Inventarios		
e.5	Comprobación de Testamentos		
e.6	Sucesión intestada		
e.7	Separación convencional		
e.8	Divorcio ulterior conforme a la ley de la materia.		
e.9	Reconocimiento de unión de hecho.		
e.10	Convocatoria a junta general		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

e.11	Prescripción Adquisitiva de Predios		
e.12	Prescripción Adquisitiva de vehículos		
e.13	Títulos Supletorios		
e.14	Saneamiento de área, lindero y medida perimétrica		
e.15	Designación de apoyo para personas adultas mayores que tengan calidad de pensionistas o beneficiarios de la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) a los trabajadores que contribuyeron al mismo.		
e.16	Acta de declaración de procedencia de desalojo (Ley 30933)		
e.17	Acta de Acuerdo de Finalización (Ley 30933)		
e.18	Otros		
f)	Matrimonio Civil en Sede Notarial (Ley31643)		
g)	Instrumentos Protocolares Denominados de Constitución de Garantía Mobiliaria y otras Afectaciones sobre Bienes Muebles		
	<b>TOTAL</b>		
ítem	<b>INSTRUMENTOS EXTRAPROTOCOLARES</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
a)	Entrega de Cartas Notariales		
b)	Certificaciones de Apertura de Libros		
c)	Autorizaciones de Viaje al interior y Exterior		
d)	Poderes Fuera de Registro		
	<b>TOTAL</b>		

**Descargo que formula el notario visitado sobre las observaciones formuladas indicando la base legal:**

**Sugerencias formuladas por el Notario Visitado respecto de la visita efectuada por el Consejo del Notariado y otras que se estimen pertinentes:**

Siendo las xxx horas del mismo día, se concluyó la visita de supervisión, firmando al pie los intervinientes.

**IX. VISITA AL COLEGIO DE NOTARIOS**

En el año 2024 se realizó una (01) visita de supervisión a Colegio de Notarios

COLEGIO DE NOTARIO	PRESENCIAL	VIRTUAL	MES
AYACUCHO	1		NOVIEMBRE

En el año 2025 se realizó ocho (08) visitas de supervisiones a Colegios de Notarios

COLEGIO DE NOTARIO	PRESENCIAL	VIRTUAL	MES
LA LIBERTAD	1		MARZO
SAN MARTIN	1		ABRIL
CUSCO Y MADRE DE DIOS		1	JULIO
AREQUIPA	1		AGOSTO
AMAZONAS	1		SETIEMBRE
ICA	1		OCTUBRE
PUNO	1		OCTUBRE
PIURA Y TUMBES		1	DICIEMBRE

En el año 2026 se realizarán ocho (08) visitas de supervisiones opinadas a Colegios de Notarios, conforme se detalla en el siguiente cronograma:

Mes de visita	Colegio de Notarios	Duración de visita por días	Comisionados
MARZO	CALLAO	1	3
ABRIL	APURIMAC	1	3
JUNIO	JUNÍN	1	3
AGOSTO	AYACUCHO	1	3
SETIEMBRE	LORETO	1	3
OCTUBRE	CAJAMARCA	1	3
NOVIEMBRE	ANCASH	1	3
DICIEMBRE	LAMBAYEQUE	1	3



- El acta de visitas que se utilizara es la siguiente:

### ACTA DE SUPERVISIÓN AL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO NOTARIAL DE XXXX

En la ciudad de XXXX siendo las XXXX horas del día XXX de XXXX de XXXX, el Presidente del Consejo del Notariado, XXXXXXXX designado para la supervisión XXXX al Colegio de Notarios de XXXX, designó mediante Resolución N° xxx-JUS/CN/P de fecha XXX de XXX de XXX, al abogado(a)s XXXX identificado(a)s con DNI XXXX, quienes proceden a llevar a cabo la presente diligencia.

Se deja constancia que se encuentran presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva.

**DECANO** : xxxxxx identificado con DNI N° xxxxxxxx  
**XXXXX** : xxxxxx identificado con DNI N° xxxxxxxx  
**XXXXX** : xxxxxx identificado con DNI N° xxxxxxxx

### DATOS GENERALES DEL COLEGIO DE NOTARIOS INSPECCIONADO.

<b>Dirección:</b>	
<b>Horario de atención:</b>	Lunes a viernes: Sábado:
<b>Teléfono fijo y/o celular</b>	
<b>Email</b>	
<b>Página web</b>	
<b>Nombre del Secretario Técnico</b>	
<b>Teléfono fijo y/o celular de la Secretaria Técnica</b>	

### Libro de actas del comité electoral para elección de junta directiva del colegio

Número de Tomo:

Fecha de Apertura:

Notario que autoriza:

Número de Registro

Número de Folios (simple o dobles):



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Ministerial

Consejo  
del Notariado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## **Libro de actas del comité electoral para elección del tribunal de honor del colegio**

Número de Tomo:

Fecha de Apertura:

Notario que autoriza:

Número de Registro

Número de Folios (simple o dobles):

### **JUNTA DIRECTIVA**

**Conformación actual de la Junta Directiva del Colegio de Notarios del Distrito Notarial de XXXX.**

**DECANO :**  
**VICEDECANO :**  
**SECRETARIO :**  
**TESORERO :**  
**FISCAL :**  
**VOCAL :**

(Fecha de nombramiento: xxxxxx)

- 1. ¿Cuentan con algún régimen de visitas de inspecciones a los Oficios Notariales para el periodo 2026?**
- 2. ¿Cómo se realizan las sesiones de Junta Directiva?, ¿Sirvase precisar si se realizan de forma presencial o virtual?**
- 3. ¿Cuántos archivos de notarios cesados se encuentran a cargo del Colegio de Notarios del Distrito Notarial de xxxx o a que notarios han sido designados?**
- 4. ¿Cómo se administra los ingresos por la emisión de partes o testimonio de notarios cesados?**
- 5. ¿Durante el periodo como Junta Directiva, se han otorgado traslados temporales a notarios?**

35

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".*



6. **¿Durante el periodo como Junta Directiva, cuantas capacitaciones a notarios y/o al público en general el Colegio de Notarios a organizado y/o realizado y sobre que materias?**
7. **¿Se cuenta con un procedimiento para verificar y controlar las capacitaciones permanentes que deben realizar los notarios, en mérito a lo establecido en el inciso g) del artículo 16 del Decreto Legislativo N°1049?**
8. **¿Se cuenta con un procedimiento para verificar el cumplimiento del cierre de los registros de los notarios?**
9. **¿Cuándo se realizó la última convocatoria a concurso público de méritos para el ingreso a la función notarial de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1049?**
10. **¿Cuánto es el monto a cobra a los notarios para la colegiatura?**
11. **¿El Colegio de Notarios cuenta con Libro de Reclamaciones (físico y/o virtual)?**
12. **¿La sede del Colegio de Notarios cuenta con acceso para personas con discapacidad de movilidad?**
13. **Respecto a los datos personales de los notarios. ¿Se ha cumplido con remitir la información al Consejo del Notariado, mediante qué documento?**
14. **De conformidad con el artículo 130.- Atribuciones y obligaciones del Decreto Legislativo 1049. ¿Se ha remitido al Consejo del Notariado el reporte de las licencias concedidas a los notarios?**

### **TRIBUNAL DE HONOR**

15. **¿Cómo está conformado el Tribunal de Honor?**

El Decano señala, que de acuerdo al artículo 133° del Decreto Legislativo N°1049, Decreto Legislativo del Notariado, la conformación del Tribunal de Honor, para el presente periodo se encuentra integrada por los siguientes notarios:

PRESIDENTE:

TITULAR 01:



TITULAR 02:  
SUPLENTE 1:  
SUPLENTE 2:  
SUPLENTE 3:

(Fecha de nombramiento: xxxxxx)

16. **¿Se han presentado casos en los que más de un miembro del Tribunal de Honor haya sido quejado?, ¿Cuál es el procedimiento que se ha llevado a cabo en esas circunstancias?**
17. **¿Cómo se organiza el trabajo para el reparto de expedientes?**
18. **¿Dónde se realizan las reuniones para calificar y evaluar cada una de las quejas y/o denuncias?, sírvase precisar.**
19. **Sírvase precisar el número de quejas y procedimientos disciplinarios que se encuentran pendientes por resolver.**
20. **¿Se ha sancionado a notarios con medidas de suspensión temporal del ejercicio de la función notarial? De ser afirmativa la respuesta sírvase precisar.**
21. **¿Cuál sería el procedimiento correspondiente cuando el notario quejado es un miembro titular del Tribunal de Honor?**
22. **¿Cuáles son los notarios con más quejas y/o denuncias durante el periodo XXXX?**

Con lo que concluyó la diligencia siendo las ..... horas del mismo día, habiéndose levantado la presente acta firmada por el Decano del Colegio de notarios inspeccionado y los miembros de la comisión designados por el Presidente del Consejo del Notariado

Estando de acuerdo de lo mencionado se procede a firmar la presente acta.

(.....)

El personal encargado de la gestión y organización de la visita de supervisión es el siguiente:

### **CUADRO N.º 3**

COMPONENTE U ÓRGANO:
1. Presidencia del Consejo del Notariado
2. Secretaría Técnica del Consejo del Notariado
3. Coordinación de Supervisión
4. Abogados/as del Consejo del Notariado
5. Gestión de Administración

Las supervisiones opinadas de forma presencial a cada despacho notarial y Colegio de Notarios podrán ser realizadas por tres (03) abogados: El Coordinador de Supervisión del Consejo del Notariado y/o dos (02) abogados; y en el caso de las supervisiones opinadas de forma virtual podrá ser realizada por un (01) abogado que designe el Presidente del Consejo del Notariado conforme al literal g) del artículo 142-A del Decreto Legislativo N°1049, Decreto Legislativo del Notariado.

#### **X. RECURSOS MATERIALES**

Para las visitas se requiere se requiere lo siguiente:

MATERIALES	CANTIDAD
Laptops	02
Porta-Laptops	02
Cámara web	02
Scanner	01
Audífonos y/o parlantes	01
USB	02
Sellos de Supervisión	02
Lapiceros y hojas	El que se requiera
Credenciales de supervisión	03

#### **REQUERIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS VISITAS VIRTUALES:**

##### **A. Requerimientos tecnológicos:**

(i) **Equipo de cómputo:** Computadora de escritorio o laptop con cámara integrada, en correcto funcionamiento.

➤ En caso solo cuente con *equipo móvil* (Smartphone):

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

- De preferencia tener cámara con resolución HD, conectarse a internet por Wi-Fi estando lo más cerca posible al emisor de señal o contar con un plan de datos y señal 4G o 5G.
  - De preferencia usar audífonos para reducir el ruido exterior.
  - En caso solo cuente con *Tablet*:
    - De preferencia tener cámara con resolución HD, conectarse a internet por Wi-Fi estando lo más cerca posible al emisor de señal (router).
    - De preferencia usar audífonos para reducir el ruido exterior.
- (ii) **Servicio de internet:** Velocidad garantizada de subida (salida) de 5 Mb y de bajada (descarga) de 3 Mb.
- (iii) **Conexión a internet:** Utilizar una conexión de red cableada para una mejor calidad de vídeo y sonido. En caso solo cuente con conexión inalámbrica (Wi-Fi), deberá estar lo más cerca posible al emisor de la señal (router).
- (iv) **Vídeo:** En caso no cuente con cámara integrada, se recomienda una cámara web con resolución en HD conexión USB.
- (v) **Audio:** Tener habilitado el micrófono (voz) y parlante (sonido). De preferencia usar audífonos para reducir el ruido exterior.

#### **B. Consideraciones adicionales (equipos e interacción):**

- (i) De preferencia contar con un dispositivo móvil adicional (Smartphone), que permita conectarse vía WhatsApp, el cual se empleará para el envío de imágenes en tiempo real, según se ira solicitando durante el desarrollo de la videoconferencia.
- (ii) Conectarse por Wi-Fi y no encontrarse muy lejos del equipo emisor (router)
- (iii) No compartir internet con otros usuarios, y lo estén usando al mismo tiempo.
- (iv) No hacer uso de streaming (canales tv, radio, Netflix), no efectuar descargas o usar redes sociales (YouTube, Facebook).
- (v) No Recibir internet por medio de módem USB (inalámbrico) con señal baja.

Atentamente,



Firmado digitalmente  
por MARCA FLORES  
Michel Andres FAU  
20131371617 soft  
Fecha: 2026.01.06  
08:11:26 -05'00'

**Michel Andrés Marca Flores**  
**Coordinador (e) del área de Supervisión**

39

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda”.